



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-69365848-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-69365848-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A., con RNE N° 040030651, solicita la reinscripción del producto cuya denominación es REGULADOR ALCALINO DE PH PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO, marca PRIII, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250006, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250006, que consta en IF-2021-10341897-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 9 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-10342619-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2021-10341897-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250006.

ARTÍCULO 5°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250006, otorgado por EX-2018-41662888-APN-DGA#ANMAT.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250006 actualizado que se menciona en el artículo 1°, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2019-69365848-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.03.03 14:16:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.03.03 14:16:51 -03:00